

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la LGCG, las entidades paraestatales del Gobierno Federal deberán estar operando con las disposiciones mencionadas a más tardar el 31 de diciembre de 2012, es decir, a partir del 1° de enero de 2013.

De conformidad con el punto 5. del apartado B. del Acuerdo de interpretación sobre las Obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG, emitido por el CONAC en el cual se regula que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación que a partir del 1° de enero de 2012, el Organismo debe realizar sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada deberán emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

Asimismo, deberá realizar a partir del 1° de enero de 2012 lo siguiente:

- Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley.
- Emisión y publicación de información periódica y de la Cuenta Pública conforme a los Artículos 53 y 54 de la Ley de Contabilidad.
- Operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos y sobre las finanzas públicas (las entidades paraestatales del gobierno federal deberán cumplir este inciso a más tardar el 31 de diciembre de 2012).

A la fecha de emisión de los estados financieros el Organismo se encuentra en proceso de implementación de las nuevas disposiciones de la LGCG, los efectos en la información financiera que podría originar la adopción de esta Ley se estiman poco significativos.

Fecha autorizada para la emisión de
estos estados financieros

24 de mayo de 2012

Lic. Josefina Hernández Lopes
Subdirector Administrativo

6. Patrimonio

El patrimonio temporal y permanentemente restringido se integra como sigue:

	31 de diciembre de	
	2 0 1 1	2 0 1 0
Patrimonio donado	\$ 27,500	\$ 27,500
Resultado del año	3,237,301	2,204,630
Resultados acumulados	19,085,938	16,881,308
	<u>\$ 22,350,739</u>	<u>\$ 19,113,438</u>

El patrimonio del Instituto está constituido por el terreno que ocupan las Instalaciones, los recursos que se le asignen, los ingresos propios que genere, las aportaciones de terceros, legados y donaciones que en su favor se realicen, los subsidios que le otorgue el Gobierno Federal y del Estado, los Municipios y los demás ingresos, derechos y bienes que por cualquier título legal adquiera.

Hasta el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 2011, el patrimonio propio de la entidad se conforma por \$ 27,500 pesos, el cual representa el patrimonio social por la donación del terreno, se espera que en la medida que el CAPECE libere la documentación que acredite la propiedad de los inmuebles y equipos el patrimonio se irá incrementando en los siguientes años.

7. Régimen fiscal

El Instituto Tecnológico Superior de Arandas es un Organismo Público descentralizado, el cual no es causante del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otros gravámenes fiscales, excepto si tuviese otros ingresos no comprendidos dentro del objeto social, su única obligación de acuerdo con la Ley, es como retenedor del impuesto sobre sueldos, salarios y asimilados y de los pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios causante y retenedor de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (por los conceptos de cuota fija, excedente y riesgo de trabajo), así como pagos y retención a la Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco y al Sistema Estatal de Retiro.

8. Contingencias

Las autoridades fiscales tienen derecho de revisar la declaración del ejercicio y de los cinco ejercicios anteriores y excepcionalmente hasta 10 años para verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo y/o en su carácter de retenedor y pudieran determinar diferencias.

9. Nuevo marco normativo

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el DOF la LGCG, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la economía y eficacia del gasto e ingreso público. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El rubro de pagos anticipados a largo plazo corresponde a anticipos para construcción y fue otorgado al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), estos recursos se destinará a la construcción de una cafetería y un acceso al Instituto.

El rubro de los activos fijos no incluyen aquellos activos que fueron construidos y asignados por el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE).

5. Beneficios a los empleados

La determinación del pasivo por beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se resume a continuación:

	2 0 1 1		2 0 1 0	
	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total	Total
Obligación por beneficios definidos	\$ 250,625	186,815 \$	437,440 \$	365,812
Pasivo de transición por amortizar, neto	(85,699)	(85,699)		(99,985)
Pasivo neto proyectado	\$ 164,926 \$	186,815 \$	351,741 \$	265,827

La integración del costo neto de los planes de beneficios a los empleados se analiza a continuación:

	2 0 1 1		2 0 1 0	
	Beneficios al retiro	Beneficios por terminación	Total	Total
Costo laboral del servicio actual	\$ 21,618 \$	15,998	37,616 \$	21,288
Costo financiero	15,856	11,579	27,435	16,019
Amortización de las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	16,018	4,845	20,863	228,522
Costo neto del período	\$ 53,492 \$	32,422 \$	85,914 \$	265,827

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en la determinación del costo neto del período del plan de beneficios al retiro son las siguientes:

	2 0 1 1	2 0 1 0
Tasa de descuento	7.5%	7.5%
Tasa de incremento salarial	6.5%	6.5%

- El pasivo por beneficios por terminación de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación, debe ser determinado considerando el valor presente de la obligación por beneficios definidos a la fecha del balance general. Las remuneraciones incluidas en la determinación de este pasivo corresponden a las indemnizaciones por despido y a la prima de antigüedad por causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación, todas ellas determinadas de acuerdo con las disposiciones laborales aplicables. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en los resultados del ejercicio en que se generan.

- El pasivo por beneficios al retiro es determinado considerando el valor presente de la obligación por beneficios definidos a la fecha del balance general. Las remuneraciones incluidas en la determinación de este pasivo corresponden a las primas de antigüedad por jubilación. Véase Nota 5.

Las ganancias y pérdidas actuariales así como las modificaciones al plan pendientes de amortizar, debe ser amortizadas tomando como base la vida laboral remanente promedio de los trabajadores que se espera reciban los beneficios.

- Tanto el pasivo por beneficios al retiro como el de beneficios por terminación de la relación laboral antes de haber llegado a la edad de jubilación, así como los correspondientes costos netos del periodo, debe ser determinados conforme al método de crédito unitario proyectado con base en sueldos proyectados, utilizando para tal efecto ciertos supuestos e hipótesis determinados por actuarios independientes.

h) Ingresos

Los principales ingresos de la entidad provienen de subsidios del Gobierno Federal y del Estado de Jalisco, de conformidad con los presupuestos autorizados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, para tal efecto este tipo de ingresos se reconocen en los estados financieros en el momento en que son efectivamente autorizados y aprobada su transferencia, independientemente de la fecha en que se cobren.

4. Inmueble, maquinaria y equipos

	2 0 1 1		2 0 1 0		Tasa de depreciación anual
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Neto	
Maquinaria y equipo industrial	\$ 6,551,208	\$ 2,198,892	\$ 4,352,316	\$ 4,986,967	10.0
Equipo de transporte	2,309,505	1,935,977	373,528	62	25.0
Equipo de cómputo	2,390,105	1,687,984	702,121	553,987	30.0
Mobiliario y equipo de oficina	825,748	298,473	527,275	362,047	10.0
Equipo de educación y recreativo	792,230	179,775	612,455	652,066	5.0
Equipo de comunicación	1,239,210	557,886	681,324	569,429	30.0
	14,108,006	6,858,987	7,249,019	7,124,558	
	27,500		27,500	27,500	
Terreno	\$ 14,135,506	\$ 6,858,987	\$ 7,276,519	\$ 7,152,058	

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo consiste en depósitos en cuentas bancarias que no generan interés, los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de renta fija a corto plazo cuyo vencimiento es menor a tres meses. Las inversiones a la vista se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado. Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010 las inversiones temporales incluyen depósitos a corto plazo por \$ 6,577,041, (\$ 9,848,039 al 31 de diciembre de 2010).

d) Inmueble, maquinaria y equipo

El inmueble, maquinaria y equipos se registran a su costo de adquisición, la depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles de los activos aplicando las tasas de depreciación indicadas por la Dirección General del Instituto. Véase Nota 4.

Debido a que no se tiene la documentación que acredite la propiedad de los edificios y demás equipo que fueron construidos y adquiridos por el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de escuelas (CAPECE), el Instituto no reconoce en sus estados financieros el edificio y otros equipos que se utilizan en las instalaciones, toda vez que no se ha formulado por parte del Gobierno del Estado de Jalisco por medio del Comité Administrador del programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), la cesión de la propiedad.

e) Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

El Instituto revisa el valor en libros del inmueble, maquinaria y equipo para detectar algún indicio de deterioro que indique que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable total o parcialmente, de conformidad con el Boletín C-15, "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". El instituto como resultado de su revisión considera que no tiene indicios de deterioro en función a la antigüedad de sus activos y al mantenimiento otorgado a los mismos.

f) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIF, requiere el uso de estimaciones confiables de eventos que no son susceptibles de ser cuantificados con exactitud a la fecha de emisión de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones realizadas.

g) Beneficios a los empleados

A partir del 2010, la Entidad reconoce las disposiciones contenidas en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Esta NIF establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y al retiro.

De acuerdo con la mencionada NIF los pasivos por beneficios a los empleados son determinados como sigue:

- El pasivo por beneficios directos a corto plazo es reconocido conforme se devenga con base en los sueldos actuales, expresados a su valor nominal. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen beneficios directos a largo plazo.

3. Principales Políticas Contables

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a) Aplicación de normas específicas, referentes a entidades con propósitos no lucrativos

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable a las entidades con fines no lucrativos emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) la Entidad adopta las disposiciones contenidas en la NIF A-3 “Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros”, NIF A-5 “Elementos básicos de los estados financieros”, el Boletín B-16 “Estados financieros de entidades no lucrativas” y el Boletín E-2 “Ingresos y contribuciones recibidas por entidades con propósitos no lucrativos, así como contribuciones otorgadas por las mismas”.

Las normas mencionadas establecen los objetivos y presentación de los estados financieros de entidades con fines no lucrativos; en consecuencia se definen como estados financieros básicos para este tipo de entidades:

- Un estado de situación financiera que muestre los activos y patrimonio de la entidad.
- Un estado de actividades que muestre los cambios en el patrimonio de la entidad y los gastos que modificaron el patrimonio.
- A partir del 1° de enero de 2008, un estado de flujos de efectivo que muestre las fuentes y aplicaciones de efectivo de la entidad en el período, las cuales son clasificadas en actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación

De acuerdo con la NIF B-10, los efectos de la inflación se reconocen únicamente cuando el entorno se considera inflacionario (inflación igual o mayor al 26% acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores).

Debido a que la inflación acumulada en los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros que se presentan ha sido inferior al 26%, el entorno económico actual ha sido calificado como no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros por los años de 2011 y 2010 que se acompañan están expresados en pesos nominales. La inflación acumulada en los tres últimos años anteriores a 2011 y 2010 ascendió a 15.2% y 14.5%, respectivamente.

Los estados financieros que se acompañan se han preparado sobre la base de costo histórico, y se apartan de las Normas de Información Financiera mexicanas, ya que no incluyen el reconocimiento integral de los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad la NIF B-10 “Efectos de la inflación” emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). Hasta el 31 de diciembre de 2007, las Normas de Información Financiera requerían el reconocimiento integral de los efectos de la inflación en los renglones de la inversión en activos fijos, su depreciación acumulada y del ejercicio y la actualización del capital contable y, adicionalmente, requerían la determinación del resultado por posición monetaria, así como la actualización del resultado del ejercicio.

Instituto Tecnológico Superior de Arandas
Notas a los estados financieros
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en pesos)

1. Cumplimiento con Normas de Información Financiera

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados por el Instituto Tecnológico Superior de Arandas de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto por la falta del reconocimiento integral de los efectos acumulados de la inflación en la información financiera de conformidad con la NIF B-10 "Efecto de la inflación" de acuerdo con lo mencionado en la Nota 3-b.

El 31 de diciembre de 2008, el Ejecutivo Federal publicó la Ley General de contabilidad Gubernamental, cuyo propósito es establecer los lineamientos a seguir por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Estados, el Distrito Federal, los Ayuntamientos de los Municipios, las entidades de la administración pública ya sea Federal, Estatal o Municipal y los órganos autónomos Federales y Estatales, los principales objetivos de esta nueva Ley es establecer uniformidad de información financiera, patrimonial y presupuestal la cual establece que la información emanada de los Obligados a esta ley deben ser estados financieros integrales, analíticos, armonizados y automatizados, la aplicación práctica de esta Ley será a mas tardar el 31 de diciembre de 2012.

2. Actividad de la entidad

El Instituto Tecnológico Superior de Arandas, fue constituido como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, fue constituido mediante Decreto 19149 emitido por el congreso del estado de fecha de aprobación 1° de agosto de 2001 y publicado el 8 de septiembre de 2001.

El objeto social comprende las actividades relativas a:

- I.- Impartir educación superior tecnológica en los niveles de licenciatura, especialidad maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolares y extraescolares, como también diplomados.
- II.- Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional estatal y nacional.
- III.- Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio de investigación y de extensión, que garanticen una integra formación profesional, cultural, científica y tecnológica; y someterlos a la aprobación de las autoridades educativas correspondientes.
- IV.- Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores públicos, social y privado.
- V.- Desarrollar y promover actividades culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo integral del educando.
- VI.- Patrocinar y organizar congresos, asambleas reuniones, concursos y otros eventos de carácter académico, cultural y deportivo.
- VII.- Promover y editar obras que contribuyan al quehacer educativo y a la difusión de la cultura y del conocimiento científico y tecnológico.
- VIII.- Capacitar y promover la superación de su personal docente, técnico y administrativo.

Instituto Tecnológico Superior de Arandas
Estado de flujos de efectivo
por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en pesos)

	2011	2010
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Aumento en el patrimonio no restringido	\$ 3,237,301	\$ 2,204,630
Cargos al estado de actividades que no requieren efectivo:		
Depreciaciones	1,418,557	1,242,305
Provisión para beneficios a los empleados	85,914	265,827
Bajas de activo fijo	<u> </u>	<u>22,141</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	4,741,772	3,734,903
Variaciones en:		
Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco	(1,837,762)	(490)
Otras cuentas por cobrar	(407)	(340,799)
Proveedores	(784,477)	53,963
Otros pasivos circulantes	613,093	<u> </u>
Flujos netos de efectivo y equivalentes de efectivo	2,732,219	3,447,577
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activo fijo	(1,543,018)	(539,922)
Anticipos para compra de activo fijo	(4,000,000)	<u> </u>
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(5,543,018)	(539,922)
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(2,810,799)	2,907,655
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>10,654,355</u>	<u>7,746,700</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 7,843,556	\$ 10,654,355

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Lic. Josefina Hernández Lopes
 Subdirector Administrativo

Instituto Tecnológico Superior de Arandas
Estado de actividades

por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Cifras expresadas en pesos)

	2011	2010
Ingresos:		
Ingresos por subsidios federales	\$ 8,674,053	\$ 8,058,869
Ingresos por subsidios estatales	9,864,062	8,007,614
Ingresos por servicios propios	1,091,878	936,074
Rendimientos bancarios	432,583	332,819
Otros ingresos	140,979	131,182
Total de ingresos	20,203,555	17,466,558
Gastos:		
Servicios personales	11,418,720	9,938,379
Servicios generales	3,593,129	3,638,649
Materiales y suministros	535,848	420,454
Total de gastos	15,547,697	13,997,482
Exceso de ingresos sobre egresos antes de depreciaciones	4,655,858	3,469,076
Depreciaciones	1,418,557	1,242,305
Bajas de Activo Fijo		22,141
Aumento en el patrimonio no restringido	3,237,301	2,204,630
Patrimonio al inicio del año	19,113,438	16,908,808
Patrimonio al final del año	\$ 22,350,739	\$ 19,113,438

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Josefina Hernández Lopes
Subdirector Administrativo

Instituto Tecnológico Superior de Arandas
 Balance general
 31 de diciembre de 2011 y 2010
 (Cifras expresadas en pesos)

	Nota	31 de diciembre de 2011	2010
A C T I V O			
Circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3-c	\$ 7,843,556	\$ 10,654,355
Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco		1,837,762	1,224
Otras cuentas por cobrar		1,631	
Total del activo circulante		9,682,949	10,655,579
Inmueble, maquinaria y equipos, neto	4	7,276,519	7,152,058
Pagos anticipados	4	6,911,674	2,911,674
Total del activo		\$ 23,871,142	\$ 20,719,311
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo a corto plazo			
Proveedores		\$ 124,042	\$ 908,519
Impuestos por pagar		432,509	343,807
Otras cuentas por pagar		612,111	87,720
Total del pasivo a corto plazo		1,168,662	1,340,046
Pasivo a largo plazo			
Beneficios a los empleados	5	351,741	265,827
Total del pasivo		1,520,403	1,605,873
Patrimonio			
Total del pasivo y patrimonio	6	22,350,739	19,113,438
		\$ 23,871,142	\$ 20,719,311

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Josefina Hernández Lopes
 Subdirector Administrativo



Tel.: +52 (33) 3817 3747
Fax: +52 (33) 3817 0164
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Mar Báltico 2240-301
Colonia Country Club
Guadalajara, Jalisco, México
CP 44610

**Instituto Tecnológico Superior de Arandas
Organismo Público Descentralizado
H. Junta de Gobierno**

Hemos examinado el balance general del Instituto Tecnológico Superior de Arandas, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de actividades y de flujos de efectivo que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 3-d, la Administración de la Institución está llevando a cabo los trámites ante el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), de la liberación de la documentación que acredite la propiedad de los inmuebles y el equipamiento de operación, debido a que los edificios y parte del mobiliario se construyeron y adquirieron con recursos que fueron entregados directamente por la Federación y el Estado al CAPECE.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Tecnológico Superior de Arandas, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C. P. C. Luis Raúl Michel Domínguez

25 de mayo de 2012



Tel.: +52 (33) 3817 3747
Fax: +52 (33) 3817 0164
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.
Mar Báltico 2240-301
Colonia Country Club
Guadalajara, Jalisco, México
CP 44610

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ARANDAS
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES